



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2710

06/10/2016

5978

AUTOR/A: GALEANO GRACIA, Óscar (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el 5 de febrero de 2015 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), para la cesión de viviendas destinadas al alquiler social. Se destinan hasta la fecha un total de 80 viviendas, de las cuales 25 fueron entregadas el 25 de mayo de 2015, y el resto, si bien fueron entregadas por SAREB el 12 de noviembre de 2015 está pendiente de formalizar la recepción por parte del Gobierno de Aragón.

Finalmente, se indica que, de las 80 viviendas antes indicadas, 77 se sitúan en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 28 de noviembre de 2016